Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 28 de junio de 2012

VISTO la Resolución N° 235/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la situación del alumno Sergio Daniel GUZMAN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Centrales y Sistemas de Transmisión sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 235/2012 de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 235/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia y convalidar la aprobación de la asignatura Centrales y

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Sistemas de Transmisión, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas, al alumno Sergio Daniel GUZMAN, Legajo Nº 15053, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 943/2012

UTN
M.K.
DAM
CG

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior